



**Declaración de S.E. el Presidente de la República,  
Gabriel Boric Font, en relación al fin de Punta Peuco como un  
penal especial para victimarios de la dictadura cívico militar y su  
modificación a penal común**

Santiago, 3 de noviembre de 2025

Muy buenos días a todas y todos.

Como saben, acabamos de regresar de una provechosa visita a la República de Corea del Sur, donde participé de la APEC, como único mandatario de América Latina.

Allí, junto con nuestro canciller Alberto Van Klaveren, sostuvimos reuniones importantes con socios claves para Chile, como el caso de Canadá, con quien firmamos una actualización de nuestro Acuerdo Marco de Libre Comercio. Con Filipinas, con Japón, ustedes lo vieron; con Corea del Sur. Y, también, con Nueva Zelanda y Singapur lanzamos una nueva iniciativa de Acuerdo de Transición Energética Verde, a la cual ya países nos manifestaron su disposición y voluntad de hacerse parte.

Además, pude tener reuniones con inversionistas coreanos extranjeros.

Y una muy buena noticia, estuvimos en el Centro Coreano Nacional de Tecnología e Innovación y nos manifestaron su voluntad de instalar una sede de este centro en Chile. Este es un centro, como ustedes se imaginarán, de alto nivel que va corriendo las fronteras en materia de ciencia, tecnología e innovación en el mundo y tienen sede solamente en Alemania, en Estados Unidos y en India.

Y como Chile se ha convertido en un hub tecnológico para toda América Latina, en la conversación nos manifestaron esta disposición de abrir



una sede aquí en Chile. Por lo tanto, mandaté a nuestros equipos para poder trabajar y concretar esta interesantísima oferta.

Ya en nuestro país, volvemos con las tareas cotidianas, tuvimos comité político. Pero me gustaría poder compartir con ustedes una noticia que da cuenta del cumplimiento de un compromiso que adquirimos en la última Cuenta Pública.

La Contraloría ha tomado razón del decreto por el cual Punta Peuco deja de ser un penal especial y pasa a ser definitivamente un penal común. A disposición, por tanto, de las necesidades del país, en particular en el contexto del desafío que enfrentamos en materia de seguridad.

Se acaba entonces Punta Peuco como un penal especial para victimarios de la dictadura civil y militar que asoló Chile durante 17 años.

Como lo dije en mi última Cuenta Pública, el hecho de que Chile mantuviera un penal especial como este no tiene justificación. Hace años que conocemos la sobrepoblación y el hacinamiento de las cárceles. Y por eso cada esfuerzo por ampliar, mejorar la infraestructura carcelaria, aumentar las plazas es también una buena noticia en materia de seguridad.

Ya estamos ejecutando obras dentro del recinto que va a poder recibir a nuevos internos desde comienzos del próximo año. Estamos construyendo un espacio de visitas, una oficina técnica, equipos de tecnovigilancia en el espacio donde antiguamente existía una de las canchas. Para inicios del 2026 estas obras y la habilitación de módulos de reclusión y un área de ingresos y registro de visitas van a estar finalizadas.

Esta es una decisión que se hace con la perspectiva de optimizar recursos, pero es también un acto de justicia. Desde hoy, en Chile, no



existen presos de primera y segunda categoría. Y las plazas van a ser distribuidas según criterios de seguridad y ya no de privilegio.

Terminar con la injusticia que representó por décadas este penal es un paso más hacia un Chile más democrático y respetuoso de la dignidad humana, como en su momento hiciera el expresidente Piñera con el término del Penal Cordillera. Insisto, estamos avanzando en justicia, como es parte de la esencia de nuestro compromiso de Gobierno.

Los dejo entonces con nuestro ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, con la ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, y con nuestro ministro del Interior, Álvaro Elizalde, quienes ahondarán en esta noticia y quedarán atentos a vuestras consultas.

Muchísimas gracias.